



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 5
16 DE ENERO DEL 2009**

En San Bernardo, a 16 de enero del año dos mil nueve, siendo las 11:20 Horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 5, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. JOSE SOTO SANDOVAL
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Adjudicación del Servicio de Iluminación y Sonido para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore y de la XXXIV Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la Comuna de San Bernardo a la empresa CM Inversiones Ltda, por un monto total de \$27.572.300.-.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Me voy a salir un poco del margen de lo que es el Concejo Extraordinario, ya que estamos hablando de folklore, hay una pareja aquí, al lado mío, son los campeones metropolitanos de cueca y ellos nos van a ir a representar no sólo como San Bernardo, sino que como Región Metropolitana, a este evento que se realiza el día 22 de enero en La Serena, ella es Valeria Becerra, él es Ignacio Huitrañan Reyes, y bueno, en el sector de Las Hortensias viven, yo creo que es válido que dos jovencitos que nos van a ir a representar quisieron venir a despedirse, se llevan algún tipo de intercambio de elementos de publicidad nuestra.

Y van a aprovechar de difundir nuestro festival también por allá, así es que básicamente presentárselos, desearles toda la suerte del mundo, son hijos de la capital del folklore, estamos en este Concejo decidiendo lo mejor para el Festival, y con esas caritas hermosas, con ese orgullo que tienen, de ir con la despedida de la Alcaldesa y de todos sus Concejales, a ganar el nacional, y a bailar aquí el pie de cueca ya como triunfadores y ganadores, mucho éxito para ustedes, démosles un aplauso.

Y a las mamás felicitaciones, porque muchas veces subvencionamos, ellos se les han jugado por sí mismos, y vale la pena, y creo que ahí es cuando alguien dice reglamentemos un poco más, yo creo que vale, para premiar a este tipo de personas, que con hartito esfuerzo juntan su platita y a nosotros sólo nos piden un pequeño aporte en banderines o cosas representativas, galvanos, entonces eso tiene más mérito todavía.

1.- **ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION Y SONIDO PARA EL XXXVIII FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE Y DE LA XXXIV FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO A LA EMPRESA CM INVERSIONES LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE \$27.572.300.-.**

SRA. ALCALDESA Los llamo a votar. Don Hernán, ¿usted quiere acotar algo?.

SR. ORTIZ Un comentario, CM Inversiones Lda ha tenido una experiencia en el festival por más de 20 años, en este sentido el año pasado ellos fueron los encargados de iluminación y sonido, cuentan con equipos modernos, con equipos con 2 consolas, de alta calidad técnica, que son las consolas digitales, con 40 salidas cada una de ellas.

Ellos presentaron la ficha técnica, y estarían cumpliendo todo lo que necesitamos para el Festival.

SRA. ALCALDESA Sergio, tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, ya que está acá el Director Jurídico, y la Administradora Municipal también, creo que de aquí para adelante, a todas las licitaciones es necesario incorporar, aparte de las boletas en garantía, de que si los oferentes desistieran de llevar a efecto la oferta ya aprobada por el Concejo, por la administración, tuviera eso una multa suficiente que permita que el personaje reflexiones y no desista, porque los servicios ya están

adjudicado, porque si no, cualquiera podría abandonar un contrato con la Municipalidad.

Aparte de la boleta en garantía, que es otro tema, que es por el fiel cumplimiento, como decía mi colega Orrego, por el fiel cumplimiento de los servicios de la licitación.

Así es que yo me alegro que se lleve adelante esta licitación, con este oferente, porque nos da garantías y parece que tiene cosas anexas que van a hacer dar una mejor calidad en términos técnicos al Festival, así es que yo voto a favor de la propuesta.

SRA. ALCALDESA El Director Jurídico quiere decirnos algo.

SR. URIBE Quería hacer una pequeña precisión, los procesos de licitación consideran una garantía que se llama de seriedad de la oferta, justamente tiene por propósito hacerse efectiva en el evento de que el contratista adjudicado no cumpla el contrato, no es una garantía muy grande, porque se supone que tenemos que velar porque la mayor cantidad de oferentes participen en el proceso, por lo tanto si uno fija montos demasiado altos para la boleta de la seriedad de la oferta, se establece de entrada una discriminación para aquellos oferentes que están ingresando recién a prestar servicios en el mercado, pero existe ese tipo de boleta.

SRA. ALCALDESA Estamos, entonces. Tú quieres decir algo.

SR. NAVARRO Igual me gustaría dejar a lo mejor dejar propuesto para el próximo festival, si bien puede que los valores pueden estar a lo mejor un estar inflados los valores, a lo mejor toda la vida en el Festival pudieron estar inflados los valores, sin desmerecer la calidad del oferente que estamos tratando, yo creo que igual sería bueno, dentro del año, investigar más oferentes y tener claros los valores de mercado.

SRA. ALCALDESA Exacto, es un tema de tiempo, yo creo que una tremenda lección, y el Sr. Veliz tendrá la oportunidad de participar abiertamente, a lo mejor hemos sido muy injustos, nos vamos a la mal pensada, siempre, como buenos chilenos, y a lo mejor, verdaderamente, es lo mejor, bueno, eso sólo lo sabremos en el tiempo.

Entonces adjudicamos CM Inversiones Ltda, ya hice yo la propuesta, por un valor de \$27.572.300.-, a CM Inversiones el servicio de iluminación y sonido, los llamo a votar. Estamos por unanimidad, se aprueba.

ACUERDO 53-09 : **Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sra. Amparo García Saldías, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, aprobar la Adjudicación del Servicio de Iluminación y Sonido para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore y de la XXXIV Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la Comuna de San Bernardo a La Empresa CM**

Inversiones Ltda, por un Monto Total de \$27.572.300.-.

Siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente el Sr. Presidente, los señores concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. JOSE SOTO SANDOVAL

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**